



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Presidencia N° 068-2019-IPD/P

Lima, 28 de mayo de 2019

VISTOS: el Informe N° 466-2019-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 2836-2019-OGA/IPD emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 832-2019-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; la Resolución de Presidencia N° 063-2018-IPD/P, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, dispone que son funciones y atribuciones del Presidente, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan, de acuerdo con la normatividad vigente;



Que, de acuerdo con los artículos 76 y 77 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, una de las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa es la designación, la misma que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, debiendo reasumir el servidor sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda al término de esta;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 063-2018-IPD/P, de fecha 6 de abril de 2018, se designó al señor Jaime Rubén Enciso Rodas como Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha señalada, percibiendo remuneraciones y beneficios que por ley le corresponden;



Que, mediante Carta S/N, signada bajo el Expediente N° 33444-2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, el señor Jaime Rubén Enciso Rodas solicitó se concluya su designación como Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración; asimismo, mediante Memorando N° 086-2019-OGA/IPD, de fecha 11 de enero de 2019, la Oficina General de Administración solicitó a la Unidad de Personal que se gestione la contratación de un (1) Jefe para la Unidad de Finanzas bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios;



Que, mediante Memorando N° 2836-2019-OGA/IPD, de fecha 16 de mayo de 2019, la Oficina General de Administración trasladó el Informe N° 832-2019-UP/IPD, de misma fecha, en virtud del cual la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración señaló que, con fecha 26 de marzo de 2019, se dio inicio al Proceso CAS N° 003-2019-IPD – Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un (1) Jefe para la Unidad de Finanzas del Instituto Peruano del Deporte, cuyo resultado declaró a un ganador para cubrir el citado puesto, por lo que es necesario concluir la designación del servidor Jaime Rubén Enciso Rodas como Jefe de la citada unidad; asimismo, refirió que el mencionado servidor público se encuentra bajo el régimen laboral del Decreto





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Legislativo N° 276; por lo tanto, corresponde establecer en el mismo acto resolutivo su retorno a la plaza de origen, por su condición de nombrado bajo el cargo estructural de Técnico en Contabilidad I, nivel remunerativo STC;

Que, mediante Informe N° 466-2019-OAJ/IPD, de fecha 20 de mayo de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica concluyó que se dé por concluida la designación del señor Jaime Rubén Enciso Rodas como Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración, correspondiendo emitir el acto resolutivo que deje sin efecto la Resolución de Presidencia N° 063-2018-IPD/P, de fecha 6 de abril de 2018, ordenándose reasumir sus funciones en su grupo ocupacional y nivel de carrera de origen, al encontrarse bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

De conformidad con la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Con el visto de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida al 15 de mayo de 2019, la designación del señor Jaime Rubén Enciso Rodas como Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración.

Artículo 2°.- Ordenar al servidor Jaime Rubén Enciso Rodas reasumir sus funciones en su grupo ocupacional y nivel de carrera de origen, bajo el cargo estructural de Técnico en Contabilidad I, nivel remunerativo STC.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a los interesados y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

SEBASTIAN ENRIQUE SUILO LOPEZ
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

